

MERCOSUR EDUCATIVO

MEDICINA

DIMENSIONES, COMPONENTES, CRITERIOS E INDICADORES PARA LA ACREDITACIÓN MERCOSUR

Marzo 2010

DIMENSIÓN 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Componentes	Criterios
<p>1.1 Características de la carrera y su inserción institucional</p>	<p>1.1.1 La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.</p> <p>1.1.2 La misión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.</p> <p>1.1.3 Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en la reinterpretación y desarrollo del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.</p> <p>1.1.4 La carrera debe participar en programas y proyectos de investigación y extensión cuyas líneas y política general serán definidas por la institución.</p>
<p>1.2 Organización, gobierno gestión y administración de la carrera.</p>	<p>1.2.1 Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad académica y los objetivos y logros del proyecto académico.</p> <p>1.2.2 Los sistemas de información y comunicación de la institución deben ser conocidos y accesibles para toda la comunidad académica y el público en general.</p> <p>1.2.3 Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.</p> <p>1.2.4 El perfil académico del coordinador de la carrera debe ser coherente con el proyecto académico.</p> <p>1.2.5 El presupuesto y las formas institucionales de su asignación deben ser explícitos.</p>



Componentes	Criterios
1.2 Organización, gobierno gestión y administración de la carrera (cont.)	1.2.6 El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado, al menos, para el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.
1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión	1.3.1 Los sistemas de comunicación e información institucional deben ser accesibles y estar permanentemente actualizados. 1.3.2 Deben implementarse mecanismos de evaluación continuos de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad académica, los que deben ser a su vez periódicamente evaluados. 1.3.3 La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento deben ser partes integrantes del plan de desarrollo o programa de administración.
1.4 Políticas y programas de bienestar institucional	1.4.1 La institución y la carrera deben implementar programas de financiamiento y becas y constituir organismos o comisiones de supervisión curricular y apoyo pedagógico a los estudiantes, así como instancias de atención a alumnos. 1.4.2 Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes. 1.4.3 Deberían implementarse acciones o cursos para los ingresantes vinculados al desarrollo de capacidades y conocimientos específicos del perfil de egresado a lograr. 1.4.3 Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos y de solidaridad social. 1.4.4 En la institución deben desarrollarse programas para el bienestar de la comunidad universitaria que incluyan programas de salud, locales de alimentación y servicios, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componentes	Criterios	Indicadores
<p>2.1 Plan de estudios</p>	<p>2.1.1 Perfil y competencias del egresado</p> <p>El propósito u objetivo de la carrera de Medicina es lograr un profesional médico general que tenga incorporado en su quehacer los principios de la ética, visión humanística, sentido de responsabilidad y compromiso social; que esté preparado para detectar y responder a las necesidades de la sociedad y que tenga actitudes, conocimientos y habilidades para el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la conservación de la vida y del medio ambiente en el ámbito de la salud, promoviendo estilos de vida saludables. • Asumir una conducta ética frente al paciente, el equipo de salud y la comunidad, respetando la dignidad y privacidad de las personas. • Reconocer y respetar la diversidad de costumbres, etnias, creencias e ideas de las personas. • Respetar las normas legales que regulan la práctica profesional. • Actuar en la protección y promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y rehabilitación de las personas. • Diagnosticar y tratar correctamente las enfermedades del ser humano en todas las fases de su desarrollo, teniendo en cuenta criterios de prevalencia y potencial mórbido. 	<p>Coherencia entre el perfil y las necesidades de la sociedad.</p> <p>Existencia de un perfil explícito y conocido por estudiantes y docentes.</p> <p>Existencia de políticas de monitorización del proceso de adquisición del perfil declarado.</p> <p>Existencia de un proceso formativo y progresivo en relación con los aspectos vinculados a la relación médico-paciente.</p> <p>Existencia de un proceso formativo y progresivo respecto a los aspectos éticos de la práctica médica.</p> <p>Coherencia entre el perfil propuesto y el efectivamente logrado.</p> <p>Incorporación, en los programas, de la reglamentación sobre principios de bioseguridad y protección del medio ambiente.</p> <p>Existencia de un proceso progresivo para la formación del médico, que responda a las normas establecidas por su comunidad profesional.</p> <p>Incorporación, en los programas, de actividades que permitan el entrenamiento para el trabajo en equipo y fomenten el autoaprendizaje.</p> <p>Formulación correcta de los objetivos generales del proyecto académico y de los programas de las actividades curriculares.</p>

Componentes	Criterios	Indicadores
<p>2.1 Plan de estudios</p>	<p>2.1.1 Perfil y competencias del egresado (cont.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer, derivar y/o referir adecuada y oportunamente pacientes portadores de problemas que están fuera del alcance de su competencia. • Valorar el uso de la anamnesis y el examen físico y psíquico como elementos fundamentales de la práctica médica. • Realizar procedimientos clínicos y quirúrgicos indispensables en la atención inicial de las urgencias y emergencias. • Resolver problemas en diferentes niveles de atención de salud, con énfasis en la estrategia de atención primaria. • Considerar las relaciones de costo-beneficio y riesgo-beneficio en las decisiones de todos los procedimientos médicos. • Abordar los múltiples aspectos de la relación médico-paciente, desarrollando la capacidad, sensibilidad y pertinencia en la relación con el paciente, sus familiares y el equipo de salud. • Desarrollar habilidades de comunicación oral, escrita y paraverbal con el paciente, su familia, el equipo de salud y el entorno, en la(s) lengua(s) que corresponda(n) en el ámbito de su práctica. • Constituir y trabajar en equipos de salud multiprofesionales e intersectoriales reconociendo las competencias y compartiendo las responsabilidades con los demás integrantes. • Interpretar, intervenir y contribuir en el marco de su competencia para mejorar la realidad social. • Desarrollar actividades educativas en el área de la salud. 	<p>Coherencia de los objetivos generales de la carrera con la misión y propósitos de la Facultad y con el perfil del egresado.</p> <p>Coherencia de los objetivos de las actividades curriculares con los objetivos generales de la carrera.</p> <p>Concordancia del perfil del egresado con las definiciones institucionales. El perfil es de dominio público.</p> <p>Formulación correcta de las competencias del egresado.</p> <p>Identificación de los conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y competencias prioritarias de la formación de la carrera a través de la definición del perfil del egresado, en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en los objetivos definidos en la carrera.</p> <p>Coherencia de las competencias formuladas con la misión y propósitos de la facultad.</p> <p>Coherencia de los objetivos de las actividades curriculares con las competencias descritas.</p> <p>Existencia de mecanismos de evaluación de las competencias en comunicación oral y escrita.</p> <p>Posibilidad de evaluación del logro del perfil de la carrera en forma objetiva. El mismo se encuentra incorporado a los procesos docentes fundamentales.</p> <p>Utilización del inglés y la informática en el transcurso de la formación profesional del estudiante.</p>

Componentes	Criterios	Indicadores
<p>2.1 Plan de estudios</p>	<p>2.1.1 Perfil y competencias del egresado (cont.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los principios básicos de administración y gestión de programas de salud. • Autoformarse y autoevaluarse durante toda su vida profesional. • Emplear el razonamiento crítico en la interpretación de la información, en la identificación del origen y resolución de los problemas de la práctica médica. • Utilizar metodología científica en la práctica profesional. • Abordar críticamente la dinámica del mercado de trabajo, las políticas y la legislación vigente en materia de salud. • Usar, al menos, dos idiomas (uno de ellos el inglés científico-técnico) en el nivel de comprensión del idioma escrito. • Usar computadoras y recursos afines de la informática. • Estar dispuesto a participar en la producción de conocimientos en el ámbito de su práctica. • Evaluar y conocer la realidad sanitaria de su medio y adecuar sus acciones a la misma gestionando con el paciente las soluciones a los problemas planteados. <p>El perfil del egresado debe guardar concordancia con las definiciones institucionales y debe ser de dominio público. A través de la definición del perfil del egresado se identifican los conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y competencias prioritarias de la formación de la carrera. Dicho perfil se expresa en los procesos enseñanza-aprendizaje y en los objetivos que ha definido cada carrera.</p>	<p>Existencia de condiciones de accesibilidad a equipos informáticos y laboratorios de idiomas.</p>

Componentes	Criterios	Indicadores
<p>2.1 Plan de estudios</p>	<p>2.1.2 Estructura (Diseño) Curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización curricular de la carrera debe estar programada en unidades que podrán ser diversas (períodos, módulos u otras formas) según los objetivos del aprendizaje y del proyecto académico institucional. • La duración de la carrera debe asegurar una adecuada adquisición de las competencias. • La estructura curricular debe garantizar la formación práctica del estudiante con una carga horaria de actividades prácticas en forma creciente. • La organización curricular debe contemplar actividades de integración vertical y horizontal entre los contenidos básicos, biomédicos, clínicos y los de las ciencias humanas. • La organización curricular debe contemplar actividades de enseñanza práctica desarrolladas en múltiples escenarios de aprendizaje: laboratorios, comunidades, unidades de servicio asistencial de diferentes niveles de complejidad y ámbitos extra-asistenciales. • El currículo debe contemplar la obligatoriedad del Internado en el pregrado, a ser realizado en hospitales, servicios ambulatorios y otros ámbitos vinculados a las acciones de salud (como términos equivalentes a Internado se usan Práctica Profesional, Práctica Final Obligatoria o Preprofesional, controladas o supervisadas). • La carga horaria total para el Internado debe asegurar el logro de las competencias al egreso de la carrera. 	<p>Coherencia de la estructura y la organización curricular con el perfil profesional y las competencias.</p> <p>Coherencia de los ámbitos de enseñanza con los objetivos de la carrera.</p> <p>Carga horaria mínima total de actividades presenciales programadas de 5.500 horas cronológicas por estudiante, incluyendo el Internado.</p> <p>Carga horaria de actividades prácticas variable entre un mínimo de 20 % del total en el primer año hasta un mínimo de 80 % en el Internado.</p> <p>Existencia de criterios cuali-cuantitativos de selección de los escenarios de aprendizaje utilizados según la organización curricular.</p> <p>Existencia de convenios con el sector de salud con propósitos de docencia.</p> <p>Existencia en el Internado de un programa de seguimiento y evaluación acorde al perfil deseado.</p> <p>Carga horaria mínima del Internado de 1.600 horas cronológicas por estudiante por año.</p>



Componentes	Criterios	Indicadores
2.1 Plan de estudios	2.1.2 Estructura (Diseño) Curricular (cont.) <ul style="list-style-type: none">• El Internado debe centrarse, fundamentalmente, en las cuatro principales áreas clínicas: Medicina, Cirugía, Gineco-Obstetricia y Pediatría, incluyendo, en cada una de ellas, Medicina Ambulatoria, Salud Mental y Urgencias.	
	2.1.3 Procesos de Enseñanza y Aprendizaje <p>En la perspectiva del perfil propuesto, el proceso de enseñanza y aprendizaje debe contemplar los siguientes Contenidos y Metodologías:</p> 2.1.3.1 Contenidos <ul style="list-style-type: none">• Los contenidos curriculares contemplarán los aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales indispensables para la práctica profesional.• En la selección de los contenidos se tendrá en cuenta el enfoque epidemiológico en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención de las personas y la rehabilitación de los enfermos. Debe considerarse un adecuado equilibrio entre los aspectos individuales y colectivos y entre los curativos y preventivos.• Los contenidos curriculares deberían estar integrados en forma vertical y horizontal. Los contenidos versarán sobre: <ul style="list-style-type: none">• Bases moleculares y celulares de los procesos normales y patológicos; la estructura y función de los tejidos, órganos, sistemas y aparatos.	Coherencia y correspondencia de los contenidos con los objetivos y el perfil profesional propuesto.

Componentes	Criterios	Indicadores
2.1 Plan de estudios	2.1.3.1 Contenidos (cont.) <ul style="list-style-type: none"> • Procesos morfo-funcionales propios de los seres humanos: gestación, crecimiento, desarrollo, envejecimiento y muerte. • Determinantes biológicos, ambientales, socio-culturales, psicológicos, éticos y legales, a nivel individual y colectivo, del proceso de salud-enfermedad. • Proceso de salud enfermedad en la población en sus aspectos determinantes, ocurrencia y acciones de intervención. • Propedéutica médica, historia clínica integral: anamnesis, examen físico, conocimiento fisiopatológico de signos y síntomas. • Clínica: elaboración diagnóstica, diagnóstico diferencial, propuesta y conducta terapéutica, pronóstico y evolución de las enfermedades en todas las etapas del ciclo biológico, considerando criterios de prevalencia y potencial mórbido. • Urgencias y emergencias. • Diagnóstico temprano, recuperación y rehabilitación. • Promoción de la salud y de estilos de vida saludables. • Aspectos médico-legales relacionados con la práctica profesional. 	Existencia de programas desarrollados por módulos, asignaturas, materias u otras denominaciones.
	2.1.3.2 Metodologías <ul style="list-style-type: none"> • Deben utilizarse métodos de enseñanza y estrategias de aprendizaje que aseguren la adquisición y el desarrollo de las competencias definidas en el perfil propuesto. 	Coherencia de la metodología seleccionada con la organización curricular, los contenidos y los recursos.

Componentes	Criterios	Indicadores
2.1 Plan de estudios	2.1.3.2 Metodologías (cont.) <ul style="list-style-type: none"> • Deben seleccionarse experiencias de aprendizaje basadas en estudios pedagógicos, recursos humanos, físicos y materiales disponibles, teniendo en cuenta los requerimientos del alumno y el tiempo necesario para el aprendizaje. • La metodología utilizada debe garantizar un contacto temprano con los problemas clínicos y de salud comunitarios, la oportunidad para participar en programas de investigación, de extensión y el estudio de la ética a lo largo de la carrera. • La metodología utilizada debe promover una actitud proactiva y aportar las herramientas necesarias para la adquisición de competencias orientadas a la formación continua. • El aprendizaje de los contenidos básicos debe utilizar, en lo posible, el modelo clínico. 	<p>Incorporación en los programas de actividades de trabajo en grupo.</p> <p>Existencia de actividades programadas de autoaprendizaje.</p> <p>Existencia de cursos electivos u optativos.</p> <p>Existencia de criterios de selección de metodologías de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Existencia de mecanismos evaluación de las metodologías empleadas.</p>
	2.1.4 Sistemas de evaluación del aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de evaluación del aprendizaje y de promoción de los estudiantes deben estar claramente explicitados y ser conocidos oportunamente por estudiantes y docentes. • La evaluación del aprendizaje en cada unidad del currículo debe ser concordante con el perfil y los objetivos de la carrera. • Los procesos de evaluación deben estar centrados en objetivos explícitos. 	<p>Coherencia del sistema de evaluación del aprendizaje con los objetivos, contenidos, metodologías y recursos.</p> <p>Existencia de criterios y reglamentos de evaluación del aprendizaje y de promoción de los estudiantes, en todas sus formas y etapas.</p> <p>Conocimiento de los criterios de evaluación del aprendizaje y de la promoción de los estudiantes por docentes y alumnos.</p> <p>Existencia de actividades de autoevaluación de los estudiantes.</p>



Componentes	Criterios	Indicadores
2.1 Plan de estudios	2.1.4 Sistemas de evaluación del aprendizaje (cont.) <ul style="list-style-type: none">• La responsabilidad de la programación y la evaluación del aprendizaje debe ser del cuerpo docente.• Debe realizarse el análisis del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a través de pruebas, encuestas, investigaciones y otros medios.	
	2.1.5 Mecanismos de actualización <ul style="list-style-type: none">• La carrera debe promover actualizaciones de las disciplinas vinculadas al proceso de conocimiento y a los procesos de evaluación.	Existencia de actualizaciones de los contenidos curriculares.
2.2 Investigación y desarrollo tecnológico	<ul style="list-style-type: none">• Deberían existir políticas que promuevan el desarrollo de la investigación.• Las actividades de investigación deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educativas.• Las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación deben estar articuladas con la carrera de grado para promover y desarrollar el espíritu crítico y reflexivo y la capacidad de trabajo en equipo de los estudiantes, así como las formas de actualización permanente del conocimiento en el contexto de la actividad profesional.• Las actividades de investigación deben contemplar las necesidades del medio y de la sociedad.	Existencia de políticas que promuevan el desarrollo de la investigación. Existencia de actividades de investigación y su uso como una metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje. Participación de los estudiantes en proyectos de investigación integrados en espacios curriculares predefinidos. Participación de docentes en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I) de la Unidad Académica. Existencia de actividades formativas orientadas a I+D+I en la malla curricular. Evidencias de trabajos y proyectos de los estudiantes en relación a las actividades formativas orientadas a I+D+I.

Componentes	Criterios	Indicadores
<p>2.2 Investigación y desarrollo tecnológico</p>		<p>Existencia de publicaciones y presentaciones de la facultad, carrera o escuela.</p> <p>Existencia de docentes investigadores con jornada completa.</p> <p>Evidencias de la relevancia de los proyectos de investigación para el medio y la sociedad durante los últimos 5 años.</p> <p>Participación de investigadores en la docencia.</p> <p>Programación, promoción y políticas de desarrollo de la investigación y su integración con la docencia y los servicios.</p> <p>Existencia de líneas de investigación o proyectos por facultad, carrera o escuela.</p> <p>Existencia de una unidad de coordinación de las actividades de investigación.</p>
<p>2.3 Extensión, Vinculación y Cooperación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de extensión deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educativas de la escuela y ser interactivas con la comunidad. • La propuesta educativa en extensión (incluye servicios asistenciales y otros) debe ser coherente con la misión institucional, ser una respuesta a las necesidades del entorno y debe respetar las diferencias culturales. • La carrera debe cooperar con otras instituciones de enseñanza del mismo o diferente nivel. 	<p>Existencia de actividades de extensión utilizada como metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Existencia de políticas de extensión que respondan a las necesidades del entorno.</p> <p>Participación de la facultad, carrera o escuela en la detección de las necesidades del entorno.</p> <p>Participación de la carrera en programas institucionales, cumpliendo con su responsabilidad social.</p>



Componentes	Criterios	Indicadores
2.3 Extensión, Vinculación y Cooperación		<p>Existencia de actividades de extensión (prestación de servicios, asesorías a programas gubernamentales, transferencias de tecnología, participación con los servicios en las instancias de los programas y campañas de salud, educación para la salud, servicios a la comunidad y otras).</p> <p>Existencia de una Unidad de Coordinación de las actividades de extensión.</p> <p>Existencia de recursos disponibles para la extensión.</p> <p>Participación en tareas de apoyo a otras instituciones de enseñanza.</p>

DIMENSIÓN 3. POBLACIÓN UNIVERSITARIA

Componentes	Criterios	Indicadores
3.1 Estudiantes	<p>3.1.1 Políticas de incorporación de acuerdo a la capacidad educativa de la institución y en relación con el plan de estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La institución debe utilizar criterios de admisión y transferencia/pases claramente establecidos, que sean coherentes con la calidad del aprendizaje, la equidad y eviten la discriminación y la discrecionalidad. • Los estudiantes deben conocer los propósitos y objetivos de su carrera. • El número de estudiantes por año debe ser coherente con los objetivos de la carrera y el plan de estudios. • Los estudiantes deben tener suficiente apoyo y orientación para lograr los objetivos de la carrera a través de tutores, consejeros u orientadores. • Deberían existir espacios curriculares y estímulos adicionales para el desarrollo personal e intelectual (formación extra-médica). • La institución debería promover el acceso y participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales. 	<p>Existencia de un sistema de admisión y transferencia/pases explícito.</p> <p>Conocimiento de los propósitos y objetivos de la carrera por parte de los estudiantes.</p> <p>Número de estudiantes por año adecuado a la capacidad docente y de recursos.</p> <p>Tiempo de permanencia del alumno en la carrera no mayor a un 50 % adicional de la duración de la carrera.</p> <p>Proporción docente/alumno adecuada a las actividades prácticas clínicas: no mayor a 10.</p> <p>Proporción estudiante/paciente adecuada a las actividades prácticas clínicas para cautelar el respeto y bienestar del paciente: no mayor a 2 (dos) estudiantes por paciente.</p> <p>Existencia de acompañamiento psicopedagógico al estudiante.</p> <p>Existencia de estudiantes en funciones de ayudantía (monitorías, auxiliares de docencia), programas de iniciación científica y otros similares.</p> <p>Existencia de servicios de apoyo (tutorías y otros).</p> <p>Relación ingreso/egreso de la misma cohorte: relación deseable, al menos, el 75 %.</p>

Componentes	Criterios	Indicadores
3.1 Estudiantes	3.1.2 Políticas de movilidad e intercambio <ul style="list-style-type: none"> • Deberían existir políticas de movilidad e intercambio de los estudiantes. 	Existencia de movilidad e intercambio.
3.2 Graduados	<ul style="list-style-type: none"> • La Escuela de Medicina debería realizar estudios de la trayectoria académica y profesional de sus egresados implementando sistemas de seguimiento que incluyan información sobre el destino laboral y las condiciones de empleo, verificando el cumplimiento de los objetivos de formación y realizando los ajustes, en tiempo y forma, sobre los distintos componentes de la carrera. 	<p>Existencia de estudios sobre egresados que incluyan el análisis de desempeño y formación continua, destino y condiciones de empleo.</p> <p>Evidencia de la incorporación de los graduados a las actividades docentes universitarias.</p> <p>Evidencia del acceso de los graduados a cargos de dirección superior o de alta responsabilidad.</p>
3.3 Docentes	3.3.1 Calificaciones, cantidad y dedicación <ul style="list-style-type: none"> • El Cuerpo Académico debe tener título universitario, carrera académica normada, régimen de trabajo adecuado para desarrollar actividades de enseñanza, investigación, asistencia (cuando corresponda) y extensión. • El número, composición y dedicación del cuerpo académico debe ser adecuado al proceso de enseñanza-aprendizaje. 	<p>Existencia de un documento de caracterización del cuerpo académico (quedan excluidos del cuerpo académico los estudiantes o bachilleres con tareas docentes).</p> <p>Título profesional (todos los docentes deben poseer título profesional o grado académico de Licenciado).</p> <p>Como mínimo el 20% del cuerpo docente posee un grado académico correspondiente a las siguientes categorías: Maestría, Doctorado, Especialidad clínica con 5 o más años de formación de postgrado/postítulo, reconocida oficialmente.</p>
	3.3.2 Mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento <ul style="list-style-type: none"> • Debe existir un mecanismo conocido de selección y promoción de los docentes basado en la competencia y dedicación. • Debe existir un sistema de evaluación del desempeño docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 	

Componentes	Criterios	Indicadores
3.3 Docentes	3.3.3 Actualización profesional y pedagógica <ul style="list-style-type: none"> • La carrera debe estimular en los docentes la actualización profesional y pedagógica en la disciplina que enseña. • Debe existir un programa de capacitación de los docentes en el área de Educación en Ciencias de la Salud, con procedimientos formales y conocidos. 	<p>Dedicación horaria: el 40 % del cuerpo académico debe cumplir como mínimo 20 horas cronológicas semanales (se refiere al compromiso de trabajo con la carrera o escuela).</p> <p>Existencia de no más del 10 % de docentes <i>ad-honorem</i> en relación al cuerpo académico total expresados como JCE (JCE -jornada completa equivalente: total de horas disponibles / jornada completa) (40 o 44 horas, según cada país).</p> <p>Producción Científica: 0.25 de producción científica, por año, por docente con 20 o más horas de compromiso de trabajo (se entiende por producción científica: trabajos publicados en revistas indexadas, trabajos publicados en anales de congresos, presentaciones en congresos científicos, libros o capítulos de libros).</p> <p>Producción Académica: 0.25 de producción académica, por año, por docente con 20 o más horas de compromiso de trabajo (se entiende por producción académica: orientación científica de los estudiantes de pregrado, dirección de tesis, producción de material didáctico, producción de documentos universitarios).</p> <p>Participación de los docentes en programas de extensión: educación para la salud, prestación de servicios, asesorías y consultorías. Producción de documentos universitarios. Existencia de publicaciones de divulgación.</p>
	3.3.4 Políticas de movilidad <ul style="list-style-type: none"> • Deberían existir políticas de movilidad e intercambio de los docentes. 	<p>Existencia de políticas de intercambio de los docentes.</p>

Componentes	Criterios	Indicadores
3.3 Docentes	3.3.5 Otros profesionales con actividades docentes (Se refiere a aquellos profesionales que participan en la docencia sin estar incorporados a la carrera académica). <ul style="list-style-type: none"> • Deben ser reconocidos y vinculados formalmente a la Escuela de Medicina. • Deben tener conocimiento de la misión, propósitos y objetivos de la carrera, y de los programas en los que participa. 	Existencia de políticas de integración y capacitación de los profesionales que participan en el proceso docente. Existencia de políticas y actividades concretas de vinculación con los profesionales asignados a la docencia de la Práctica Final Obligatoria. Caracterización de otros profesionales vinculados a la actividad docente: dedicación, composición, formación y antecedentes académicos y profesionales.
3.4 Personal de apoyo	3.4.1 Calificación y cantidad <ul style="list-style-type: none"> • La Institución debe disponer de recursos humanos no docentes, capacitados para sus funciones. Se clasifican en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal Técnico. ✓ Personal Administrativo. ✓ Personal de Servicios Generales 	Caracterización del personal técnico, administrativo y de servicios generales, composición, nivel de formación y régimen de trabajo. Número, dedicación y capacitación del personal de apoyo que permita atender adecuadamente las necesidades de la carrera. Existencia de personal especialmente entrenado para las actividades de apoyo académico.
	3.4.2 Mecanismos de selección, promoción y capacitación <ul style="list-style-type: none"> • La institución debería contar con mecanismos de selección, capacitación y promoción del personal de apoyo. 	Existencia de políticas de ingreso y de evaluación de desempeño, o existencia de contratos de tercerización (externalización). Selección del cuerpo técnico de apoyo de acuerdo al perfil requerido para desempeñarse en el cargo. Existencia de programas de capacitación y actualización. Existencia de carrera administrativa.

Componentes	Criterios	Indicadores
3.4 Personal de apoyo	3.4.2 Mecanismos de selección, promoción y capacitación (cont.)	Existencia de procesos de autoevaluación, mejora continua y planeamiento como partes integrantes del programa de administración.

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA

Componentes	Criterios	Indicadores
4.1 Infraestructura Física y Logística	4.1.1 Planta Física y equipamiento <ul style="list-style-type: none"> • La unidad responsable de la carrera debe disponer de los recintos e instalaciones necesarios para el correcto desarrollo de todas sus actividades académicas y asegurar el acceso de los estudiantes a ellos. • Las instalaciones deben disponer del equipamiento para el correcto desarrollo de todas las actividades de la carrera y asegurar el acceso de todos los estudiantes. 	<p>Descripción de las instalaciones propias o por convenio/comodato u otras formas de utilización: ubicación, facilidades de acceso y mantenimiento de las mismas.</p> <p>Existencia de planta física: anfiteatros, aulas, servicios higiénicos, laboratorios, salas de estudio, bioterio, ámbitos clínicos de distinta complejidad, etc. adecuados en número, capacidad y características generales.</p> <p>Equipamiento suficiente en número, tipo, distribución y otras características. Recursos audiovisuales, recursos informáticos y acceso a redes.</p> <p>Existencia de espacios destinados a comedores y servicios de alimentación, centro de estudiantes y de recreación.</p>
4.2 Biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> • Las instalaciones físicas de la biblioteca deben incluir espacios adecuados para estudio en grupo, individual y otros servicios. • El material bibliográfico debe ser pertinente, actualizado y compatible con la demanda de los usuarios. • Deben existir mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico con participación de los docentes y alumnos. • La biblioteca debe tener servicios informatizados y organización que garanticen el acceso del público, horario adecuado de funcionamiento y convenios de intercambio y permuta. 	<p>Selección bibliográfica disponible no mayor a 10 años de edición.</p> <p>Variedad de selección bibliográfica disponible para todas las asignaturas y programas.</p> <p>Horario de atención de la biblioteca de 10 horas diarias ininterrumpidas.</p> <p>Existencia de recursos de informatización.</p> <p>Existencia de convenios de intercambios y permutas.</p> <p>Existencia de bibliotecario(a) profesional con título de nivel terciario.</p>

Componentes	Criterios	Indicadores
4.2 Biblioteca		Existencia de instalaciones físicas (ventilación, iluminación, espacio y aislamiento sonoro) y mobiliarios adecuados.
4.3 Instalaciones especiales y laboratorios	<p>4.3.1 Laboratorios</p> <ul style="list-style-type: none"> • La carrera debe disponer de laboratorios con planta física adecuada y funcional para la realización de las actividades programadas. • Deben implementarse medidas de prevención y seguridad de trabajo para todos los usuarios de los laboratorios. • Debe existir un plan de actualización, mantenimiento y expansión de los laboratorios y su equipamiento. • Equipamiento: la carrera debe disponer del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas planeadas para las clases en laboratorio y asegurar el acceso de todos estudiantes a ellos. 	<p>Descripción del equipamiento, número y tipo.</p> <p>Disponibilidad de suficiente espacio en los laboratorios para asegurar la realización adecuada de las actividades programadas con la participación de todos los estudiantes.</p> <p>Adecuación de la disposición de espacio e instalaciones para la realización de trabajos académicos de los estudiantes.</p> <p>Existencia de planes de actualización, mantenimiento, de expansión y mejora de los laboratorios.</p> <p>Disponibilidad de insumos en cantidad, calidad y oportunidad adecuadas.</p> <p>Implementación de medidas de prevención y seguridad para los usuarios del laboratorio.</p> <p>Existencia de equipamiento de laboratorio en cantidad tal que permita el correcto desarrollo de las actividades académicas planificadas y la participación activa de todos los estudiantes de clases prácticas.</p>
	<p>4.3.2 Hospital Escuela y servicios de atención primaria y secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los diferentes escenarios especiales de la enseñanza-aprendizaje deben poseer áreas y equipamientos adecuados. 	<p>Especificidad, datos cuantitativos asistenciales y toda otra información relevante de los servicios de atención primaria y secundaria y del Hospital Escuela.</p> <p>Descripción de instalaciones, equipamientos y funciones.</p>



	<p>4.3.2 Hospital Escuela y servicios de atención primaria y secundaria (cont.)</p> <ul style="list-style-type: none">• La cantidad y calidad de los procedimientos ejecutados en estas instalaciones deben ser coherentes con los objetivos de la carrera y estar a disposición de la actividad docente; los ámbitos deben estar asegurados a través de convenios específicos para su uso docente.• Todas las instalaciones deben ser accesibles para el número total de alumnos que cursen la carrera y debe garantizarse la accesibilidad para personas con discapacidad.	Datos cuantitativos de la producción asistencial como también toda otra información relevante.
	<p>4.3.3 Acceso para personas con limitaciones físicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Toda la infraestructura debería garantizar el acceso para las personas con limitaciones.	Existencia de acceso para personas con limitaciones.

ANEXO DE DOCUMENTACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN

a presentar para la acreditación regional y que debe quedar a disposición de los Pares.

- Datos generales de la Institución Universitaria donde se dicta la carrera en acreditación.
- Fecha de creación.
- Situación de reconocimiento, validez, etc. según normativa nacional.
- Estatutos y reglamentos vinculados con docentes, estudiantes, personal no docentes. Normativa básica, resoluciones.
- Memorias e informes institucionales.
- Estructura universitaria: facultades, institutos, departamentos, otros.
- Estructura Organizativa y datos de Autoridades.
- Organigrama de la institución.
- Actas de reuniones de Comisiones, Consejos, etc.
- Documentos de control de gestión o evaluación de las acciones realizadas por las autoridades.
- Encuestas, entrevistas.
- Número total de alumnos y docentes.
- Presupuesto y balances.
- Planes institucionales estratégicos, de desarrollo.
- Convenios, acuerdos de comodato u otras formas de acuerdo de uso.
- Edificios y sedes: descripción general y uso.
- Listado o información general de carreras presenciales y a distancia, de grado y posgrado, de la institución.



MERCOSUR

- Documentos de vinculación de la carrera con las instancias institucionales.
- Autoridades de la carrera. CVs.
- Documentos de control de gestión o evaluación de las acciones realizadas por las autoridades sobre docentes y alumnos.
- Encuestas, entrevistas, informes.
- Plan de estudios y documentación de aprobación de las instancias que correspondan.
- Programas de asignaturas y otras actividades académico-docentes.
- Informes y registros de actividades docentes (actas, exámenes, etc.) y de su evaluación o revisión por parte de docentes, alumnos y autoridades.
- Inventarios de disponibilidad de recursos para las metodologías y actividades propuestas.
- Documentación sobre los proyectos y programas de investigación y extensión.
- Documentación, encuestas a beneficiarios, entrevistas con personas y organismos con los que se mantiene vinculación.
- Registros de admisión de alumnos y de sus trayectorias académicas en la institución y carrera.
- Estudios o investigaciones sobre perfil del ingresante, sobre desempeños de los estudiantes, pruebas transversales, análisis de evaluación y otras acciones de seguimiento del aprendizaje de los alumnos.
- Registros de los procesos de selección y evaluación de los docentes. Títulos, designaciones y CV de los equipos docentes.
- Categorización en investigación y producción. Publicaciones.
- Información sobre graduados y mecanismos de seguimiento.
- Acervo bibliográfico y hemeroteca. Descripción de instalaciones y disponibilidad.
- Inventario de equipamiento y software para las actividades académicas, según las necesidades del proyecto académico y de la titulación.



MERCOSUR

- Registro de uso.